

Implicaciones del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe

Situación de los pueblos indígenas

América Latina y el Caribe es una región particularmente diversa desde el punto de vista cultural. Según el informe sobre pueblos indígenas de América Latina y el Caribe publicado por la CEPAL el año 2013, en esta región existen 826 pueblos indígenas y se estima que otros 200 viven en aislamiento voluntario; alcanzando la población indígena el 8% de la población de la región.

Los pueblos indígenas en la región han sido históricamente discriminados y subordinados, en procesos que iniciaron en la colonia y continúan hasta la actualidad. Si bien, los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas están reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en instrumentos específicos como son el Convenio 169 de la OIT (1989) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), se evidencia una creciente brecha entre estos compromisos asumidos por los Estados y los avances reales en políticas y programas con pertinencia a la realidad de los pueblos indígenas.

Estas desigualdades se hacen visibles en las dificultades para el acceso a servicios básicos, en especial el acceso a agua y saneamiento básico; barreras en el acceso a la información; discriminación institucional, falta de pertinencia cultural y barreras geográficas que dificultan el acceso a servicios de salud pública y protección social; incipiente participación en espacios de toma de decisiones; así como falta de datos desagregados por pertenencia étnica y/o identificación cultural, que impiden que se tenga un panorama real de la situación de los pueblos indígenas.

La situación de las mujeres y niñas indígenas es aún más preocupante, pues se intersectan la violencia de género con la violencia estructural por su condición indígena. Los escasos datos existentes demuestran que la mortalidad materna, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, el embarazo en adolescentes y prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y las uniones tempranas forzadas son problemáticas que afectan principalmente a las niñas y mujeres indígenas.

Igualmente son alarmantes los casos de violencia sexual y trata de mujeres, jóvenes y niñas indígenas en contextos de narcotráfico, explotación de recursos naturales y conflictos armados internos, quienes además muchas veces no cuentan con los servicios disponibles para buscar apoyo psicosocial y apoyo legal para denunciar estos hechos.

La situación de la niñez indígena es igualmente compleja, por los grandes riesgos de mortalidad y morbilidad de la niñez, por causas completamente prevenibles. Esta situación se hace más preocupante por las estructuras poblacionales indígenas que en su mayoría están compuestas por una base ancha de niños, niñas y adolescentes, lo que podría afectar en su pervivencia física y cultural. (CEPAL/UNICEF, 2012).

La situación demográfica de los pueblos indígenas marca una alta tasa de natalidad y una baja esperanza de vida al nacer, es decir muchos nacimientos y muchas defunciones a temprana edad, que además tienen una relación directa con la alta prevalencia de mortalidad materna, por lo que las pirámides poblacionales son de base ancha y una cúspide muy angosta, por esta situación la población indígena es predominantemente joven.

—

La situación de las mujeres y niñas indígenas es aún más preocupante, pues se intersectan la violencia de género con la violencia estructural por su condición indígena.

—

Otra consideración a tener en cuenta es la presencia de pueblos indígenas en las áreas rurales (principalmente niños/as y adultos mayores) y en las ciudades (principalmente jóvenes y mujeres). En muchos casos los pueblos son forzados a desplazarse debido a conflictos internos, expropiación de tierras y falta acceso a recursos naturales, en ese sentido, la migración interna y el desplazamiento entre la ciudad y el campo es un fenómeno común, principalmente para las y los jóvenes que se ven obligados a migrar para encontrar oportunidades educativas o empleos remunerados, generalmente en los sectores informales.

Considerando la situación de alta vulnerabilidad de los pueblos indígenas, y el paradigma de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, es imperante profundizar el trabajo con perspectiva intercultural, que permita cerrar las brechas de desigualdad, fortalecer los mecanismos de protección y potenciar la participación de los pueblos indígenas.

El COVID-19 y el impacto en la población indígena

El COVID-19, se expande con rapidez en América Latina y el Caribe y ya está presente en algunas comunidades indígenas. Si bien el virus puede contagiar a cualquier persona sin discriminación, sociedades tan desiguales como las latinoamericanas hacen que la afectación de esta pandemia sea de manera desigual, dejando en mayor vulnerabilidad a grupos históricamente excluidos y marginados, como son los pueblos indígenas.

Durante la pandemia los pueblos indígenas pueden estar en mayor riesgo de contagio y con menores recursos para su protección, pues muchas comunidades indígenas de zonas rurales, disper-

sas y de áreas periurbanas no cuentan con el acceso a agua segura para lavarse las manos, que es una de las medidas principales y primarias para prevenir la propagación del virus.

Puede verse debilitado su acceso a servicios de salud que diagnostican y atienden el COVID-19, además de tropezar con barreras geográficas y de acceso a ambulancias que puedan trasladar a los y las enfermas de manera oportuna a hospitales habilitados para el tratamiento del COVID-19, que por lo general están lejos de las comunidades indígenas.

Asimismo, aún son insuficientes las campañas en educación y prevención dirigidas a comunidades indígenas que puedan ser inclusivas en cuanto al uso de lenguas indígenas y que hagan referencias culturales a su contexto y cosmovisión.

Puede verse afectado su derecho a la educación por la suspensión de actividades escolares y por la poca o nula conectividad y acceso a servicios de internet y disponibilidad de tecnología para el aprendizaje, que permitan a niños, niñas y adolescentes seguir con sus estudios; por otra parte los y las jóvenes indígenas que estudian o trabajan en las ciudades pueden tener la necesidad de volver a sus comunidades para contar con medios de subsistencia y pueden verse obligados a abandonar sus opciones educativas y laborales. Esto podría desencadenar mayor deserción escolar y rezago educativo.

Por otra parte, la pandemia puede provocar un daño a la generación de ingresos económicos y otros medios de vida, ya que por lo general los pueblos indígenas se encuentran en el sector terciario de la economía, por lo general en el sector informal, en el trabajo doméstico en las ciudades, así como en la actividad agrícola en las zonas rurales.

Otro factor a tomar en cuenta son los factores predisponentes a la infección por el virus, puesto que en muchas comunidades indígenas, por la falta de acceso a servicios de salud especializados, por la creciente situación de la enfermedades no transmisibles o crónicas que en muchos casos no están diagnosticadas ni controladas como son la diabetes y la hipertensión, así como problemas de inmunodeficiencia y condiciones como desnutrición y anemia crónicas, además de infecciones endémicas como la tuberculosis, la malaria y el dengue con una alta prevalencia, que sumados a la falta de

acceso a servicios de salud, pueden ser letales para las poblaciones indígenas.

Todo esto coloca a los pueblos indígenas en una situación de alto riesgo ante el COVID-19 y si bien no se cuenta con datos en la región sobre los niveles de afectación de otras pandemias previas, analizando datos de Estados Unidos, Australia y Canadá, demuestran que en el caso de la gripe H1N1 las tasas de mortalidad para los indígenas fue de 3 a 7 veces más alta comparada a las personas que no se identifican como indígenas.

Hasta la fecha, se desconoce los niveles de afectación de COVID-19 a pueblos indígenas, por la falta de datos desagregados, así como por la poca o nula aplicación de pruebas de COVID-19 en zonas rurales, estas pruebas por lo general están concentradas en las ciudades.

—

Es imperante profundizar el trabajo con perspectiva intercultural, que permita cerrar las brechas de desigualdad, fortalecer los mecanismos de protección y potenciar la participación de los pueblos indígenas.

—

Algunas medidas urgentes:

1. Utilizar idiomas indígenas y referencias culturales para acciones efectivas de información y prevención del COVID-19. Garantizar mayor información sobre el coronavirus, sus síntomas, y lugares para el diagnóstico, para que no se confunda con resfriados y evitar así su rápida propagación.

2. Garantizar el acceso y gestión del agua limpia y saneamiento en las comunidades indígenas y en los barrios marginales. A los asentamientos informales o zonas rurales que no cuentan con este servicio dentro de su vivienda, brindarles medios alternativos para contar con este recurso vital para

evitar mayores contagios de COVID-19, garantizando también que el recojo y transporte del agua se dé en condiciones seguras.

3. Considerar dentro de las acciones de prevención la dotación de insumos de protección: mascarillas, jabón y alcohol, para poder implementar las medidas de higiene y cuidado personal.

4. Fortalecer el acceso a servicios de salud de calidad durante esta crisis y en el proceso de recuperación, superando barreras de idioma y discriminación institucional. Garantizar la atención de calidad con personal, insumos y equipamiento adecuado para la atención sanitaria del COVID-19 en territorios indígenas, con un enfoque intercultural que permita la coordinación con la medicina indígena ancestral.

5. Incluir en la respuesta de salud, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, garantizando la adecuada atención del embarazo, parto, post parto. Así como medidas que contrarresten la infección del virus en mujeres indígenas embarazadas. Promover la coordinación con parteras tradicionales indígenas en este proceso para la prevención de emergencias obstétricas.

6. Fortalecer sistemas de vigilancia comunitaria propias, que permitan articular los territorios con sistemas de salud propios y niveles de atención de mayor complejidad. En materia de salud sexual y reproductiva es importante fortalecer rutas de cuidado materno – perinatal, desde visiones propias.

7. Abogar a que las comunidades indígenas cuenten con acceso a medios de comunicación e internet para asegurar el acceso a la información; asimismo fortalecer los medios de comunicación indígenas como son las radios comunitarias, para cumplir con las labores de prevención y apoyo a la continuidad de la escolaridad de niños y niñas.

8. Garantizar el acceso a la alimentación, protegiendo la economía de las comunidades productoras y asegurando acceso a la alimentación propia (pesca, caza y recolección), así como asegurando la llegada de algunos productos de primera necesidad a las comunidades, como ser insumos de protección individual frente al COVID-19, productos de higiene, medicamentos y alimentos.

- 9. Asegurar los insumos de protección para médicos y médicas tradicionales**, especialmente a las parteras comunitarias indígenas, para que puedan trabajar de manera coordinada con el personal médico comunitario y con los diferentes niveles de atención en salud. Así como para las autoridades indígenas que hacen el control de las medidas de aislamiento social y restricción de movilización en sus territorios.
- 10. Reconocer el liderazgo de las autoridades indígenas y sus formas de organización.** Hacer los esfuerzos de coordinación constante que permitan que las medidas durante y posterior a la crisis de COVID-19 se realicen en pleno cumplimiento de sus derechos colectivos, incluyendo el derecho a la consulta previa, libre e informada.
- 11. Considerar la especial situación de las mujeres indígenas** que viven en las ciudades o en situaciones de desplazamiento, que en su mayoría, no cuentan con un contrato laboral formal. Garantizar que sus derechos laborales sean protegidos, vigilar que sus salarios no se interrumpan mientras se cumple la medida de la cuarentena, al igual que su derecho a licencia con salario en caso de enfermedad.
- 12.** Ante la posibilidad de incrementarse la **violencia de género**, durante la época de confinamiento, se hace imperativo que **los gobiernos desarrollen estrategias** para facilitar a las mujeres la posibilidad de abandonar a sus agresores a pesar del confinamiento; mediante el adecuado funcionamiento de casas de acogida, refugios y/o otras redes de apoyo local en caso de emergencia, que ofrezcan condiciones dignas. Asimismo, garantizar la atención psicosocial a mujeres indígenas en sus propios idiomas y con pertinencia cultural a través de medios remotos como ser mensajería telefónica, líneas de atención telefónica y medios alternativos como ser las radios comunitarias que fortalezcan la vigilancia comunitaria ante situaciones de violencia.
- 13. Difundir ampliamente información en los medios** de más fácil acceso, sobre cómo proceder en situaciones en las que se esté viviendo violencia de género contra las mujeres, las jóvenes y niñas indígenas. Fortalecer y/o facilitar el apoyo de organizaciones de mujeres indígenas locales que suelen dar apoyo en los casos de violencia de género.
- 14. Tomar medidas especiales de protección a las personas adultas mayores indígenas**, que por lo general se encuentran viviendo en las áreas rurales, dispersas, con mayores dificultades de acceder a servicios básicos y a servicios de salud. Esto es vital para los pueblos indígenas, que depositan en sus adultos/as mayores la preservación de su cultura, espiritualidad y valores culturales.
- 15.** Se debe tener en cuenta que **los pueblos indígenas también son diversos en su composición**, y el abordaje de prevención y atención del COVID -19 debe contar con un enfoque diferencial. Se debe tener en cuenta y priorizar la respuesta a necesidades específicas de las mujeres indígenas cabeza de familia, a las personas indígenas en condición de discapacidad, a las personas indígenas con orientación sexual e identidad de género diversa, entre otras.
- 16. Incluir a las poblaciones indígenas en las respuestas socio-económicas y de protección social**, haciendo accesibles los subsidios, canastas familiares y otras medidas, para el área periurbana y rural, considerando la afectación del COVID-19 a los medios de vida de la población indígena.
- 17.** Para la población indígena que tiene como medio de vida la **agricultura**, es muy difícil el decir que se queden en casa, cuando su trabajo diario es en sus chacras y el trabajo de la tierra, tanto en el tiempo de cosecha como siembra. **Generar programas, subvenciones y estrategias para el sostenimiento de las economías** de las comunidades indígenas. Desarrollar apoyos para pequeños agricultores para poder mantener sus cosechas y asegurar su seguridad alimentaria.
- 18. Las medidas económicas** a largo plazo después de la crisis del COVID-19 **deben dar un giro para que puedan impulsar lo comunitario y el resguardo al medio ambiente**, para hacer frente a la crisis climática que también se viene enfrentando, estas medidas deben rescatar y revalorizar las cosmovisiones y las prácticas culturales de los pueblos indígenas que en muchos casos se constituyen en guardianes de la naturaleza.
- 19. Asegurar la rápida disponibilidad de datos estadísticos desagregados** para Pueblos Indígenas, incluidas las tasas diferenciadas de infección, im-

pactos económicos, la carga de cuidado diferenciado, muertes e incidencia de violencias basadas en género, durante el periodo de aislamiento social.

20. Implementar mensajes positivos sobre el aislamiento, así como visibilizar otros mensajes como #QuedateEnElTerritorio para que las poblaciones indígenas se vean visibilizadas.

21. Promover planes de contingencia a nivel comunitario y territorial, que respondan a las diversas realidades, que estén contextualizados y sean apropiados por la comunidad, que fortalezcan las orga-

nizaciones indígenas, principalmente de mujeres y jóvenes, promoviendo sus capacidades, rescatando y revalorizando sus normas y procedimientos propios y su gobernanza interna.

22. Garantizar la plena protección de los territorios indígenas ante el aumento de actividades extractivas en el contexto del COVID-19, prestando atención específica a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos ante la presencia de las fuerzas de seguridad.

—

Documentos consultados

- CEPAL. Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos, Santiago de Chile, 2014.
- CHIRAPAQ Y UNFPA. Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre salud sexual y reproductiva y violencia contra las mujeres indígenas. Nueva York, 2018.
- UNFPA. COVID-19: A Gender Lens; Protective Sexual and Reproductive Health and Rights and Promoting Gender Equality, 2020.
- UN System, Indigenous Peoples and COVID-19: A Guidance Note for the UN System, by the UN Inter-Agency Support Group on Indigenous Issues Spanish.

**Agradecimiento a Chirapaq y a las Oficinas de UNFPA en Colombia y Bolivia por su aporte técnico a este documento.*